

La Corporación afectada deberá remitir a este Centro directivo (Sección 1.ª Negociado 4.º) copia literal certificada del acta de toma de posesión del mencionado funcionario dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Eleuterio Marín Palacios.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de abril de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Eleuterio Marín Palacios, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**PERSONAL QUE SE CITA**

Policia D. Jesús Turumbay Soia.

Policia D. Enrique Franco Palos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que cesa en el cargo como Asesora de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, en la Inspección Provincial de Burgos, doña Concepción Sierra Sá de la Cuesta.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 3 de febrero, y en atención a la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Este Ministerio ha resuelto que doña Concepción Sierra Sá de la Cuesta cese en el cargo que venía desempeñando en la Inspección Provincial de Burgos como Asesora de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que cesa en el cargo como Asesora de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Navarra, doña Rosina Sabada Oteiza**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Este Ministerio ha resuelto que doña Rosina Sabada Oteiza cese en el cargo que venía desempeñando en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Navarra, como Asesora de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 4 de mayo de 1970 por la que don José Esteban Uranga cesa en el cargo de Delegado provincial de Bellas Artes de Navarra.**

Ilmo. Sr.: Reorganizados los servicios provinciales del Departamento por Decreto de 27 de noviembre de 1967, que suprime, entre otros organismos, las antiguas Delegaciones Provinciales de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don José Esteban Uranga cese en el cargo de Delegado provincial de Bellas Artes de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se nombra Profesora agregada de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a doña María Lourdes Díaz-Trechuelo López Espinola.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María de Lourdes Díaz-Trechuelo López Espinola, número de Registro de Personal A42EC162, nacida el 11 de febrero de 1921, Profesora agregada de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se integra en el Cuerpo a los Maestros de Taller o Laboratorio que se citan de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleve a definitivos los nombramientos de don Eusebio López Isigo (A04EC300), don Enrique Berrojalviz y Montero (A04EC301), don José María Mendoza Muñoz (A04EC302), don Fernando Oltra Menéndez (A04EC303) y don Juan José Fernández Martínez (A04EC304), Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos en virtud de concurso-oposición el día 15 de febrero de 1969 los cuatro primeros, y el 1 de marzo del mismo año el señor Fernández Martínez, habiendo finalizado por ello el año